

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****134****MÓSTOLES NÚMERO 1****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. MARIA VICTORIA ESTEBAN DELGADO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 01 de Móstoles.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 783/2019-E de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. BERNABÉ VILLENA TORRES frente a AUTOMOCION BUTARQUE SL sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado la siguiente resolución:

ACTA

En Móstoles, a dieciocho de septiembre de dos mil veinte.

Ante el Ilmo. Sr. Letrado/a de la Admón. de Justicia D./Dña. MARIA VICTORIA ESTEBAN DELGADO de este Juzgado de lo Social nº 1.

COMPARECEN:

Como demandante/s:

D./Dña. BERNABÉ VILLENA TORRES, pasaporte de República de Perú nº 216133541 asistido de la Letrada D^a SONIA DELFINA CASTILLO GUTIERREZ con DNI 51459761K

Como demandado/s:

No ha comparecido AUTOMOCION BUTARQUE SL al acto señalado para hoy y no consta su citación.

S.S^a, a la vista de lo anterior, acuerda la SUSPENSIÓN de los actos de conciliación y juicios señalados para hoy

Así mismo acuerda señalar nuevamente para dichos actos el día 19/10/2020 a las 12:20 horas, en la Sala de vistas de este juzgado, dándose las partes que se encuentran presentes por citadas para el mismo.

Dándose por notificadas las partes del presente acuerdo, se da por terminada esta comparecencia, firmando este acta los que en la misma intervienen, de lo que yo, Letrado/a de la Admón. de Justicia, doy fe.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a AUTOMOCION BUTARQUE SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Móstoles, a dieciocho de septiembre de dos mil veinte.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/23.276/20)

